



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 89

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - PRESIDENCIA DE LA DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ- - -

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **siete** minutos del día **veinte de mayo del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA, VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA y RICARDO GAMUNDI ROSAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: **1. Número 88 correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 13 de mayo del año en curso. Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **1. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. María Arcelia Garza Medina, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno y del H. Congreso del Estado, Emilio Hurtado Guillén, por causa de defunción y reconocimiento a los servicios públicos desempeñados a nuestro Estado. 2. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al C. Jorge Francisco Limón Gutiérrez, en reconocimiento y estímulo a los servicios desempeñados a favor de nuestro Estado. 3. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública en favor del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas, ubicado en el Municipio de Soto La Marina. 4. De Decreto mediante el cual se autoriza a los 43 municipios del Estado, a asociarse entre sí con el Gobierno del**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Estado y con un socio técnico inversionista, para la generación de energía a través de autoabastecimiento con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a constituir el Fideicomiso público denominado “Promotor de Proyectos Estratégicos”, descentralizado de la administración pública del municipio de Tampico, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379 y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un inmueble de su propiedad ubicado en el Km. 104 de la Carretera Reynosa – San Fernando al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un hospital. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan al Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de mayo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----*

*-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 88**, para las observaciones que hubiere, en su caso,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participando en primer término el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados. Como ocurrió con las Actas anteriores, el proyecto de ACTA NUMERO 88 que se presenta el día de hoy para su aprobación, deja mucho que desear en cuanto al contenido plasmado de los hechos que realmente acontecieron en la sesión celebrada en fecha 13 de Mayo del año en curso. El artículo 164 de la Ley sobre Organización y Funcionamientos Internos de este Honorable Congreso del Estado a la letra dice: ARTICULO 164: El acta que se levante de cada sesión deberá contener una relación sucinta del desarrollo de la misma, complementada con la grabación magnetofónica. Al realizar un análisis del citado precepto nos percatamos de que si bien es cierto que menciona que deberá ser relación sucinta definiéndose como breve o expresado en pocas palabras, no implica que se debe de omitir en la redacción y constitución del Acta de registro de los actos de este Congreso, la exposición de motivos que algunas veces explican la razón y fundamento de la promoción de las iniciativas y otras veces narran hechos o denuncias que son de interés público por su contenido. Hago mención de lo anterior porque en la presente Acta se omite en su totalidad lo expresado por el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, al presentar la iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Procurador General de Justicia en el Estado, comparezca ante este Pleno de esta Soberanía, para que informe sobre el diagnóstico que nos prometió del estado que guarda la Procuración de Justicia en el Estado de Tamaulipas, y así mismo nos proporcione un informe pormenorizado del delicado asunto sobre los hechos suscitados en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contra un Diputado de esta legislatura y ciudadanos de la misma ciudad. La interpretación que brinda el órgano competente para la elaboración del Acta se simplifica a la redacción del título de las iniciativas, cuando realmente debe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mencionarse el contenido de la exposición de motivos. Por otra parte, conforme a la Ley antes referida El Diario de los Debates es el órgano de difusión de las sesiones del Pleno y el instrumento para la preservación de la historia y los procedimientos parlamentarios del Estado, contendrá la versión íntegra de los trámites, acuerdos, documentos y discursos que se presenten en las sesiones del Pleno; sin demérito de que algunos documentos sean objeto de la dispensa de su lectura, se inscribirán a texto completo en el Diario de los Debates. Da la situación compañeros Diputados, que ni en el acta a discusión, ni el Diario de Debates extraído de la página de internet de este Congreso aparece de forma íntegra la exposición del Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca y otras manifestaciones de los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional que consideramos de gran relevancia para el contenido histórico. Cabe recordar que de por sí, en el momento que se desarrollaba en vivo la anterior sesión, la transmisión de ésta por internet fue interrumpida, lo que nos hace suponer la intención de no dar a conocer a la ciudadanía de lo que estaba aconteciendo en este Palacio Legislativo. Es lamentable que esta soberanía continúe con prácticas retrógradas y que no permita que la ciudadanía tamaulipeca tenga acceso en su totalidad a la información del debate y las ideas que sus representantes manifiestan ante órgano colegiado. Compañeros Diputados tanto el Acta como el Diario de Debates, que aquí enseñó, deben tratarse de una radiografía histórica porque son actos que trascienden a la esfera social. Por lo anteriormente expuesto, la votación por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional es en contra de la aprobación de dicha Acta. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----A continuación la Diputada Presidenta, señala lo siguiente: -----

-----“Como ya fue mencionado por el Diputado Raúl de la Garza Gallegos , que en el artículo 164 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que “*el acta que se levante de cada sesión deberá contener una relación sucinta del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desarrollo de la misma, complementada con la grabación magnetofónica". Con base en esta disposición se colige que el acta es un documento conciso que comprende únicamente las intervenciones de los Diputados en el debate más no así la inserción íntegra de los documentos que se presentan en las sesiones, salvo que a petición expresa de algún Diputado se incorporen íntegramente. Al efecto, es de señalarse que en ningún momento se solicitó expresadamente en la sesión anterior que la iniciativa de referencia se insertara íntegramente en el acta que nos ocupa, por lo que no ha lugar a la observación que plantea el Diputado. Y si así lo hiciéramos, el acta se convertiría en un documento apócrifo, es decir falso, porque entrañaría dar por válida una solicitud que nunca existió. Lo anterior puede ser corroborado en el video de la sesión próxima pasada, contenido en la página web de este Congreso. Y en cuanto al Diario de Debates, se le indica a servicios parlamentario que quede checado para corroborarlo con el Diputado Raúl de la Garza. Proseguimos con la sesión." -----

-----Al no haber más señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGIN TORRE**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **18 votos a favor, 8 en contra y 3 abstención**- -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----"De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 402/2009-P.O., fechado el 23 de abril del presente, recibido el 13 de mayo del año en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

curso, comunicando la elección de la mesa directiva del segundo mes de su primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Salatiel Alvarado Dzul.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura Quintana Roo, oficio número 401/2009-P.O., fechado el 21 de abril del actual, recibido el 13 de mayo del presente, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere a la propuesta enviada por la Legislatura de Oaxaca, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión a efecto de que se pronuncie en contra de la aplicación de la Ley llamada “Legal Arizona Workers Act”, que secuestra los derechos y la dignidad de los trabajadores mexicanos que se encuentran en el Estado de Arizona del Vecino País del Norte, así mismo a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a todas las instancias de Gobierno Federal para que de manera apremiante otorguen todas las garantías y el apoyo necesario a los ciudadanos oaxaqueños que se vean obligados a salir de Estados Unidos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000246^a-26/09, fechado el 26 de marzo del año en curso, recibido el 8 de mayo del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se profesionalice y concientice a los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, a manera de dar mejor trato y atención a nuestros connacionales radicados en el extranjero.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000252^a-26/09, fechado el 26 de marzo del presente, recibido el 8 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga un extrañamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre la atención dada en sus representaciones diplomáticas en nuestro país y se lleven a cabo las acciones diplomáticas conducentes, para que el Gobierno Norteamericano considere disminuir los costos de entrevista para el trámite de visa de no inmigrante.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 22 de abril del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorte al Titular del Ejecutivo Federal, para que de manera urgente, congele los precios de la canasta básica, para dar un poco de respiro a la difícil situación económica que atraviesan todas las familias mexicanas, y en especial las de menos recursos económicos, utilizando para ello, los mecanismo legales y de concertación que sean necesarios con los sectores productivos y de comercio del País.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 039/2009, fechado el 11 de mayo del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo los avances físico-financieros de obras del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2009, correspondiente al fondo de aportación para la infraestructura social municipal, FISMUN, denominado Ramo 33.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/083/09, fechado el 14 de abril del año en curso, recibido el 11 de mayo del presente, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de febrero de 2009.” -----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/106/09, fechado el 24 de abril del actual, recibido el 11 de mayo del año en curso, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de marzo de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio número 0247/2009, fechado el 24 de abril del presente, recibido el 11 de mayo del actual, remitiendo el primer reporte trimestral 2009 de obra pública de dicho Municipio del Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Ramo 33.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, oficio sin número, fechado el 24 de abril del presente, recibido el 18 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, oficio sin número, fechado el 24 de abril del año en curso, recibido el 18 de mayo presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, oficio sin número, fechado el 24 de abril del actual, recibido el 18 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0381, fechado el 23 de abril del presente, recibido el 14 de mayo del actual, remitiendo el Informe Financiero del primer trimestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0412, fechado el 6 de mayo del año en curso, recibido el 14 de mayo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0411, fechado el 6 de mayo del actual, recibido el 14 del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0382, fechado el 23 de abril del presente, recibido el 14 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Salud de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de González, oficio fechado el 21 de abril del año en curso, recibido el 15 de mayo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. María Arcelia Garza Medina, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno y del H. Congreso del Estado, Emilio Hurtado Guillén, por causa de defunción y reconocimiento a los servicios públicos desempeñados a nuestro Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al C. Jorge Francisco Limón Gutiérrez, en reconocimiento y estímulo a los servicios desempeñados a favor de nuestro Estado.*** -

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública en favor del Colegio de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Bachilleres de Tamaulipas, ubicado en el Municipio de Soto La Marina.-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a los 43 municipios del Estado, a asociarse entre sí con el Gobierno del Estado y con un socio técnico inversionista, para la generación de energía a través de autoabastecimiento con base en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que modifica el artículo 18 de la Ley Reglamentaria de las oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Así también por así haberlo solicitado la Diputada **SARRE NAVARRO**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación:-----

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS P R E S E N T E*
Los suscritos, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y NORMA CORDERO GONZALEZ, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTICULO 18 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. al tenor de la siguiente:EXPOSICION DE MOTIVOS Tomando en cuenta que la ley Reglamentaria de las Oficinas del registro Civil del estado de Tamaulipas, es un instrumento de regulación, de suma importancia ya que brinda certeza Jurídica y legal en la formalidad de los actos más elementales de la convivencia humana, de la sociedad y de sus integrantes, de la familia y de las personas. En julio de 1859, el presidente Benito Juárez con el carácter de interino por ministerio de ley, y pese a todas las adversidades, emprende desde Veracruz una labor legislativa expidiendo una serie de leyes de profundos cambios sociales. La Historia las conoce como las Leyes de Reforma y una de ellas, la Ley Sobre el Estado Civil de las Personas, crea la Institución del Registro Civil. Así, a mediados de 1859, Veracruz se convirtió en el Sinaí de la transformación jurídica y social de México. En Febrero de 1917, Se proclama la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En los artículos 121 y 130 se señalan las bases del futuro Registro Civil. En 1917 el 9 de abril, Se expide la Ley sobre Relaciones Familiares. A partir de esa ley, se instituye a los jueces del Estado Civil y se establece que cada uno de los cónyuges es administrador de sus propios bienes. En 1928, en el Distrito Federal, el 28 de marzo, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles se publicó el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales; en materia común y para toda la República en materia federal. Su vigencia fue a partir de 1932. La Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas data Del 6 de Agosto de 1940 y su última reforma de Mayo de 1954. Regula principalmente actos Jurídicos en materia de registro de nacimientos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Matrimonios, Divorcios y Muerte. En esta ocasión nos permitimos someter a su consideración el hecho de que los cobros que se aparecen en la Ley Reglamentaria de las oficinas del Registro Civil son cantidades que se quedaron muy pequeñas al paso del tiempo por efectos de la inflación, Pero más grave aún, no son las que la ciudadanía paga ya que de manera complementaria se les cobran diversos conceptos que no están comprendidos en el mencionado reglamento. Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional conscientes de lo fundamental que resulta renovar y fortalecer al Estado Mexicano, a través del análisis y mejoría de las leyes y reglamentos existentes, proponemos construir una base sólida desde las más elementales disposiciones que dan certeza jurídica a los ciudadanos del Estado. En congruencia con lo anterior es que los suscritos consideramos oportuno actualizar los importes que debe pagar el ciudadano por la contraprestación prestada por el estado, y a la vez eliminar todo cobro adicional que se aparte de lo que consigna el reglamento en cuestión. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTICULO 18 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ARTICULO UNICO: Se modifica el Artículo 18 de la Ley Reglamentaria de las oficinas del Registro Civil en el estado de Tamaulipas para quedar como sigue: Art. 18.- Los derechos que se causen por los actos que se practiquen en los términos de esta Ley y por las certificaciones relacionadas con los mismos actos, se sujetarán a las siguientes: T A R I F A S: I.- NACIMIENTOS 1.- Por registrar acta de nacimiento\$50.00 2.- Por registrar acta de nacimiento de gemelos, triates o más...\$60.00 3.- Por registrar informaciones testimoniales de nacimiento, a razón\$50.00 (cincuenta pesos) por cada hoja. II.- M A T R I M O N I O 1.- Acto de presentación\$50.00 2.- Acto de matrimonio en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Oficina del Registro Civil, en horas ordinarias\$ 50.00

3.- Acto de matrimonio en la Oficina del Registro Civil en horas extraordinarias.....\$100.00

4.- Acto de matrimonio fuera de Oficina del Registro Civil, en horas ordinarias.....\$200.00

5.- Acto de Matrimonio fuera de La oficina en horas extraordinarias.....\$ 300.00

6.- Todos aquellos en que se verifiquen fuera de la localidad de la residencia del Oficial, causarán además un cargo de \$ 5.00 (cinco pesos) por cada kilómetro de ida y de vuelta.

7.- Por registrar informaciones testimoniales de matrimonio, a razón de\$ 50.00(cincuenta pesos) por hoja.

III. D I V O R C I O S 1.- Por registrar actas de divorcios relativos a matrimonios celebrados Dentro del territorio del Estado.....\$ 50.00

2.- Por registrar actas de divorcio relativos a matrimonios celebrados fuera del territorio del Estado\$300.00

IV. D E F U N C I O N E S El registro de actas de defunción no causará derechos.

V. R E G U L A R I Z A C I O N E S El registro de actos celebrados en el extranjero o en alta mar, ya sean nacimientos, matrimonios o defunciones, causará las cuotas correspondientes al acto.

VI. (DEROGADA POR EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, P.O. 10 DE FEBRERO DE 1954)

VII. CERTIFICACIONFS (sic) 1.- Certificaciones de constancias que obren en los libros del Registro Civil, siempre que consten de una sola hoja de papel especial (forma No. 86), y que se soliciten dentro de los treinta días siguientes a partir de la fecha en que se haya autorizado el acto de que se trate, por cada una..... \$ 50.00

2.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Certificados que se soliciten después de un mes de autorizado el acto de que se trate y dentro de un año, por cada uno..... \$50.00

3.- Certificados que se soliciten después de un año de autorizado el acto de que se trate, por cada uno\$50.00

4.- Certificados que se soliciten sin dar la fecha exacta en que se autorizó el acto de que se trate, teniendo derecho al interesado a que se haga la búsqueda en los libros de un quinquenio, por cada uno.....\$50.00

5.- No causarán más derechos que los del papel especial para certificaciones (Forma No. 86), los certificados que se expidan para acreditar su estado civil, a viudas pensionistas de empleados de La Federación o del Estado con sueldo menor a dos salários mínimos mensuales Del área geográfica de su domicilio. 6.-. Cuando el certificado comprenda más de una hoja de papel especial para certificaciones (Forma No. 86), se cobrará además de lo que marca la Tarifa\$5.00 (un pesos) por cada hoja. 7.- Toda certificación

de actor del Registro Civil deberá hacerse precisamente en papel especial para certificaciones (Forma No. 86), a razón de..... \$50.00 (cincuenta pesos) por cada hoja. Los derechos de expedición conforme a tarifa no incluyen el valor Del papel que se necesite para cada Certificado. 8.- Se exceptúan del requisito señalado en el Inciso anterior, los certificados que soliciten las autoridades Judiciales Federales o del Estado, por conducto del C. Gobernador, los cuales, aparte de no causar los derechos correspondientes, serán extendidos en papel timbrado de la Oficina Del Registro Civil respectiva. TRANSITORIOS: UNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado." -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación interviene la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, quien da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXII al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido por así haberlo solicitado la Diputada **CORDERO GONZALEZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS P R E S E N T E*
Los suscritos, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y NORMA CORDERO GONZALEZ, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXII AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS al tenor de la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS La Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en su artículo 3º señala que la “educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Así también en el último párrafo de dicho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo establece que “en el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa de todos los actores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines de la educación en Tamaulipas.” En este mismo contexto la Ley Federal de Turismo en su segundo artículo, menciona que mediante el turismo se puede elevar el nivel de vida cultural de las personas, ya que el turismo es causa generadora de valores humanos El turismo cultural juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico de nuestro Estado, siendo de gran importancia seguir impulsando al turismo como una opción real y objetiva para nuestro desarrollo social y económico. Recordemos, que el Sector Turístico se ha posesionado como la tercera fuente generadora de divisas, originando esta actividad más de dos millones 233 mil empleos y sus ingresos equivalen a la aportación de ocho por ciento del producto Interno Bruto En países situados en los primeros lugares de receptores de turistas a nivel mundial, como lo son: España, Francia, Estados Unidos y Alemania, la educación turística empieza a temprana edad, con la educación, el viaje y la recreación de las personas, además de la atención a sus visitantes. Tamaulipas cuenta con importantes factores potenciales para el desarrollo de la actividad turística, como son su ubicación geográfica con la frontera de los Estados Unidos, sus playas, ríos, lagunas y puertos, así como sus riquezas naturales, culturales y gastronómicas, por lo que se perfila como una de las principales entidades en captación de turistas nacionales e internacionales. Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional conscientes de lo fundamental que resulta renovar y fortalecer al Estado Mexicano, a través del turismo, proponemos construir una base solida desde la educación a nivel básico para que la sociedad tenga conciencia de la importancia de la actividad turística para nuestro Estado. Tomando en cuenta que la Educación contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, se pretende incluir un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tema de amplia información turística en los programas de estudio a nivel básico, para así transformar al Turismo en uno de los ejes de desarrollo a nivel estatal. La información turística es aquella que les permitirá a los estudiantes de educación básica conocer el conjunto de servicios que se ofrecen al visitante de cada municipio del estado, logrando así, una mayor difusión y orientación de todas aquellas actividades que se pueden realizar. La información turística podrá incluir información sobre:

- Recursos y actividades culturales: monumentos, museos, espacios rurales, lugares de interés turístico, ferias, congresos y festivales.*
- Información y orientación sobre actividades turísticas: arqueológicas, culturales, recreativas, deportivas y esparcimiento.*
- Información y orientación sobre oferta turística: todos aquellos servicios que se ofrecen y demás servicios de interés (transportes, hospital, teléfonos)*
- Facilitar material de propaganda o informativo: folletos, carteles, guías, mapas y planos.*

Aunado a lo anterior se debe establecer en nuestra legislación el fomento del viaje recreativo con la finalidad de acercar a los niños, niñas y jóvenes a la riqueza cultural, de manera amena y agradable, con la incorporación de elementos como la recreación en los recorridos, y de esta manera poder ofrecer la posibilidad de vivir el Turismo como una experiencia auténtica e integral, de manera que pueda contribuir al crecimiento y desarrollo completo de las aptitudes en la persona. De esta forma con la propuesta de modificación a la ley de Educación para el Estado, con nuestra responsabilidad como legisladores estaremos inculcando a nuestros niños, niñas y jóvenes que antes de pensar viajar a cualquier otro destino del país o del extranjero, visiten los lugares con los que cuenta Tamaulipas. En congruencia con lo anterior es que los suscritos consideramos oportuno presentar ante esta Asamblea



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Representativa la siguiente iniciativa con el objeto de que se adicione temas turísticos en el nivel básico educativo, con el fin de reforzar una de las grandes alternativas que tiene este Estado, para el desarrollo que es el Turismo. Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXII AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTICULO UNICO: Se adiciona la fracción XXII al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: ARTÍCULO 8°.- La educación que impartan el Estado, los Municipios y los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: I a la XXI.- XXII.- Referente a la diversidad cultural, social y ambiental del Estado, la Secretaria de Educación, en coordinación con la Secretaria de Turismo llevarán a cabo el desarrollo de temas turísticos teniendo como principios la identificación del individuo con nuestra cultura, el aprecio a la naturaleza desde el punto de vista turístico mediante el fomento del viaje recreativo que refuerce los valores humanos como el respeto, la identidad, el cuidado de las Áreas naturales protegidas y su aprovechamiento sustentable. TRANSITORIOS: UNICO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado."

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Apoyo a las madres solteras del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **ORTEGA MALDONADO**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Diputado Presidente, Compañeras y compañeros: Los suscritos, María de la Luz Martínez Covarrubias, Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitláhuac Ortega Maldonado; Diputada del Partido del Trabajo y Diputados del Partido de la Revolución Democrática respectivamente; en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 y 93, parte conducente, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, venimos ante esta Asamblea a proponer iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley de Apoyo a las Madres Solteras del Estado de Tamaulipas. Acción legislativa que fundamos en la siguiente: Exposición de Motivos. Las madres de familia son factor esencial para el desarrollo de la comunidad y el crecimiento económico del estado. Con su trabajo productivo, buen ejemplo y amor por la familia, contribuyen a la educación de los hijos, al desarrollo armónico de sus facultades, y a la formación de principios y valores que los ciudadanos del futuro requieren en el proceso de construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Es indudable: Las madres de familia no solo dan sustento a la economía familiar. Son, además, factor indispensable para promover, desde el hogar, las condiciones de paz social y convivencia, tan necesarias en estos tiempos de crisis e inseguridad. Precisamente el problema de la inseguridad pública nos obliga a reflexionar sobre las causas que agudizan el fenómeno de la violencia; nos obliga a sugerir medidas legislativas y administrativas adecuadas para prevenir ese flagelo social. Por ende, la definición de una política social que garantice a las familias tamaulipecas la satisfacción de sus necesidades de renta básica, o el mínimo vital, para que las personas puedan vivir con dignidad, debe ser actividad preponderante del estado. Toda sociedad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuyas familias tengan resuelto el problema alimentario, y su derecho a recibir educación, salud y vivienda, con hogares donde las madres o jefas de familia dediquen más tiempo al cuidado de sus hijos, tendrá menos riesgo de padecer violencia y conductas antisociales; y es claro que los menores tienen el derecho fundamental a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Desde nuestro punto de vista, debemos considerar a las madres solteras, viudas, abandonadas, separadas o en condiciones similares de existencia, como un sector de la sociedad en situación de vulnerabilidad, un sector que requiere ayuda social; pues es claro que la ley, en una sociedad democrática, debe combatir las condiciones de pobreza y exclusión social a fin de garantizar el principio de interés superior del niño. Es por eso que, mediante la presente iniciativa, proponemos establecer el derecho de las madres solteras y jefas de familia a un apoyo económico, a cargo del Estado, consistente en el pago diario de un salario mínimo vigente en Ciudad Victoria, cuando perciban ingresos no mayores a los dos salarios mínimos, o cuando no perciban ingreso alguno por dedicarse solo a las labores del hogar, siempre y cuando las mujeres jefas de familia tengan a su cuidado hijos o nietos menores de 15 años, o personas que, por cualquier causa, dependan económicamente de ellas. Esto a fin de complementar el gasto familiar y propiciar mejores condiciones de vida, conforme al criterio democrático previsto en el artículo 3º constitucional. También proponemos que el estado otorgue ayuda social en gastos médicos, medicinas y hospitalarios, gratuitos, cuando los beneficiarios a que alude la presente iniciativa carezcan de seguridad social laboral. Tales beneficios serían garantizados, no como ayudas de corte meramente asistencial, y mucho menos clientelar o partidista, sino con la certeza que implica instituir derechos sociales de carácter universal y exigible frente al estado, en favor de quienes se ubiquen en las situaciones de hecho que la propia ley prevea. A mayor abundamiento, según se desprende de las cifras del Consejo Nacional de Población,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*aproximadamente tres de cada cinco hogares cuenta con menores de 15 años y, de estos, solo uno de cada cinco hogares tiene jefatura femenina. De lo cual, consideramos que el universo de madres solteras o jefas de familia con ingresos de hasta dos salarios mínimos es mucho menor al 10% con relación al total de hogares en el estado. Siendo, entonces, prioridad para la política poblacional el desarrollo de los infantes, los promoventes insistimos en considerar que, aquellas madres solteras y jefas de familia que no cuentan con el apoyo económico de un varón, pero tienen hijos o nietos menores de 15 años, o dependientes económicos, son personas en situación de vulnerabilidad. Y la ayuda pensionaria que proponemos serviría para complementar el gasto familiar, procurándoles una vida digna, sin que esto represente una carga excesiva para el Estado. De igual modo, debemos tener presente que es tarea del estado proteger la organización y el desarrollo de la familia, mediante la expedición de leyes justas y políticas sociales que garanticen eficazmente el derecho a la alimentación y a la salud, en función del interés superior del niño, de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales y en las normas constitucionales aplicables. Seguramente instituciones como el DIF estatal, los DIFs municipales, los Presidentes Municipales, y el propio Ejecutivo del Estado, coincidirán con nosotros en la necesidad de asignar mayores presupuestos al apoyo de las familias tamaulipecas. Estimando justificado lo anterior, sometemos a la consideración de esa honorable representación popular, el siguiente proyecto de decreto, mediante el cual, el Congreso del Estado de Tamaulipas, expide la presente "Ley de Apoyo a las Madres Solteras del Estado de Tamaulipas. Decreto número: _____ **Artículo Único.-** Se expide la Ley de Apoyo a las Madres Solteras del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 1°.-** Esta leyes de orden público e interés social y de observancia general en el Estado de Tamaulipas. Los beneficios que otorga son compatibles con cualquier otro que establezcan las instituciones públicas o privadas, o cualquier*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

otro ordenamiento legal. **Artículo 2°.-** Las madres solteras y jefas de familia que tengan hijos o descendientes en línea recta, menores de 15 años, o dependientes económicos, tendrán derecho a recibir por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas un apoyo económico diario no menor a un salario mínimo vigente en Ciudad Victoria, cuando perciban ingresos diarios hasta de dos salarios mínimos o no perciban ingresos. La Secretaría de Finanzas otorgará mensualmente a las beneficiarias, por medio de tarjeta electrónica, el apoyo económico a que se refiere este artículo, a fin de que las familias puedan alcanzar una plena integración al desarrollo educativo, social y económico. **Artículo 3°.-** Para los efectos de esta ley, se entiende por madre soltera o jefa de familia, a toda mujer soltera, viuda, abandonada, separada o en situación similar, que se encargue en forma única y total del sustento económico de sus hijos o nietos hasta de 15 años de edad, o de personas que por cualquier causa dependan económicamente de ella. **Artículo 4°.-** Las personas en situación de vulnerabilidad a que se refiere esta ley, tendrán derecho a recibir gratuitamente atención médica, medicinas y hospitalización de calidad, y en su caso a intervenciones quirúrgicas y rehabilitación por especialistas, siempre y cuando carezcan de seguridad social laboral. **Artículo 5°.-** El Gobernador deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal la asignación que garantice plenamente el derecho al apoyo económico y los gastos o atención en salud que otorga esta ley a sus beneficiarios. **Artículo 6°.-** El Congreso del Estado debe aprobar, en el Decreto de Presupuesto Anual de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, los montos suficientes para hacer efectivos los beneficios y derechos sociales que concede esta ley. **Artículo 7°.-** La forma como se harán valer los apoyos económicos y beneficios a que se refieren los artículos 2° y 4° de esta ley, la verificación de la residencia por seis meses que deben tener las personas beneficiadas, la actualización y verificación del padrón de beneficiarios, y los demás requisitos y procedimientos para el ejercicio de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los derechos contemplados en esta ley, se fijarán en el Reglamento correspondiente. **Artículo 8°.-** Los servidores públicos responsables de la ejecución de esta ley, incurrirán en falta grave cuando incumplan su deber de actuar con apego al principio de imparcialidad.

TRANSITORIOS. Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2010. **Segundo.-** El Ejecutivo del Estado expedirá el Reglamento a que se refiere el ordenamiento que por el presente Decreto se expide, dentro del improrrogable plazo de 90 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación." **Diputado presidente.-** Rogamos que el contenido del presente documento se inserte textualmente en el Acta correspondiente. Firman los Diputados Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitláhuac Ortega Maldonado."-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a constituir el Fideicomiso público denominado "Promotor de Proyectos Estratégicos", descentralizado de la administración pública del municipio de Tampico, Tamaulipas.**-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----"Solicito amablemente a la presidenta, número 1, que haga uso de su capacidad de tolerancia y número 2, que todo lo que se diga por parte de su servidor, quede íntegramente escrito en el acta correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Porque luego haciendo uso de su capacidad de síntesis, editan todo. Realmente el dictamen que se acaba de leer, refleja que la administración pública estatal representada por los que forman parte del fideicomiso, entre ellos, con todo respeto, por orden de importancia, el Gobernador, el Presidente Municipal y demás que están anotados, quieren tener una capacidad de invertir, manejar, manipular todos los recursos públicos, no solamente de la hacienda estatal, sino también de los municipios. Me explico en base a los siguientes razonamientos: 1. Señala en los antecedentes número 1, que el 28 de abril, el Ayuntamiento de Tampico presentó a esta Honorable soberanía, la iniciativa de Decreto, eh visto solamente dos casos de cómo se dictamina y se administra en forma expedita los asuntos que son de intereses de la autoridad superior del gobierno del estado. El 28 de abril se recibe la solicitud y hoy en menos de 30 días ya está el dictamen; hace suponer que existe un interés mayúsculo por darle una formalidad legal a un asunto de negocio. Segundo razonamiento, competencia de este Congreso, este Congreso no tiene competencia para autorizar que se celebren fideicomisos, señala la fundamentación legal de este dictamen que es el artículo 58, fracción I, y el artículo 58, fracción I a la letra dice: reformar y derogar leyes y decretos que regulen el ejercicio del poder público, nunca refiere en la fundamentación legal, autorizar fideicomisos para que administren lo estratégico en la hacienda y la inversión pública de los municipios, este Congreso no tiene fundamento legal para autorizar un fideicomiso. Pero tal parece ser, digo, pues ya nos enseñaron el camino, no es la primera vez que el Gobierno del Estado y el Congreso quieren involucrarse en administrar la hacienda de los municipios. No hay máspreciado dentro de la administración pública, que el municipio libre y tenemos dos precedentes: al principio de esta LX Legislatura para cubrirse y llenarse de medallas, alguien sugirió que se debería de administrar los salarios de los regidores. Y no obstante que existen precedentes en la corte donde señala que los municipios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manejarán libremente su hacienda, el Congreso emitió una orden donde los regidores iban a manejar libremente, perdón, donde les señalaba a los regidores cuál era el tope de sus salarios. Existe una controversia constitucional que todavía no se resuelve en la corte y existen precedentes en otros Congresos de los Estados de la República, donde señala que los Congresos no tienen capacidad legal ni jurídica de involucrarse en la hacienda de los municipios, atenta contra la libertad que refiere el artículo 115 constitucional. Vuelvo a repetir, en forma expedita resuelve un dictamen en Congreso; número 2, es incompetente el Congreso para autorizar que los municipios formen fideicomisos para que manejen las inversiones estratégicas. ¿Qué es lo que pasa en esencia?, en estricto sentido a lo que quiera hacer el Gobierno del Estado, es involucrarse en todos los proyectos que representen una utilidad y una inversión de gran magnitud financiera. Se dice, lo estratégico, qué es lo estratégico, pues las inversiones de infraestructura, las inversiones que traen consigo inversión cuantiosa y esto trae como consecuencia que el municipio en lo sucesivo, únicamente va a manejar la recolección de la basura, los panteones y los jardines, no va a tener capacidad absolutamente para nada y refleja solamente un negocio supra extra temporal. Esto significa que cuando esta administración pública estatal o municipal, termine su ejercicio, el Gobierno del Estado va a seguir manejando todo aquello que considere estratégico, repito, el Alcalde de Tampico, lo único que va a manejar, va a ser plazas y jardines, basura y si tiene chance pues también los mercados, entonces como ya lo estratégico, lo que realmente representa la visión del estadista, pues se lo va a dejar al fideicomiso. Entonces, yo sugeriría que al Alcalde de Tampico que fue el que firmó y me imagino que va a haber adhesiones de los a futuros municipios, pues se le ponga mitad de sueldo porque pues nada más va a manejar lo operativo, que son jardines, que son panteones, que son mercados, entonces para qué sirve un Alcalde que no puede manejar lo estratégico, solamente lo operativo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pues vamos a ponerle la mitad de sueldo para empezar. Por otro lado, la verdad que da tristeza que pues realmente se quiera hacer negocios y de busque alguna figura jurídica, señalado pomposamente como fideicomiso, buscando controlar la inversión cuantiosa, estratégica, para negocio de unos cuantos. Yo los invito compañeros Diputadas y Diputados y sobre todo a lo que son del sur de Tamaulipas, a los Diputados de Tampico, a la Diputada de Tampico, que realmente tengan un compromiso con la ciudadanía, que realmente tengan un compromiso con las gentes que confiaron en ustedes y que les dieron su voto y que no autoricemos la creación de este fideicomiso, que lo único que refleja es un manejo de negocio, eso es todo, lisa y llanamente es un manejo de negocio, es el administrar la hacienda de los municipios, a través, decirlo pomposamente un fideicomiso, se oye padrísimo, pero es el manejo a través de terceras personas de la hacienda municipal, y eso compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, atenta contra el artículo 115 constitucional y que a la letra para que no exista duda, me voy a permitir leerlo: los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Fracción 4, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de la contribución y de otros ingresos que las legislaciones establezcan a su favor. En síntesis para dejar muy puntualmente señalado las cosas, número 1, refleja una ambición expedita por resolver los asuntos que tienen alguna ganancia financiera. Se recibe el 28 de abril y en menos de 30 días ya está el dictamen. Nosotros en Acción Nacional tenemos una gran cantidad de solicitudes de dictamen y que ahí están guardando el sueño de los justos, pero como no tiene utilidad para nadie, ahí seguirán. Número 2, este Congreso es incompetente para autorizar que se maneje la hacienda pública de los municipios a través de una figura jurídica, conocida como el fideicomiso, no es fundamento legal lo que señala el dictamen. Número 3, sugerimos por decencia, al Alcalde de Tampico que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se ponga la mitad de sueldo por nada más manejar lo operativo que son jardines, basura, panteones y mercados, porque ya ni la policía maneja. Número 4, no dejemos por favor, no dejemos por favor que se viole un artículo constitucional que habla sobre la libertad de los municipios de manejar libremente su hacienda. Muchas gracias.” -----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; compañeras Diputadas Secretarias; compañeros Diputados y Diputadas. Porque quiero a mi ciudad, por eso estoy de acuerdo con la formación de este fideicomiso, porque tengo un compromiso con los ciudadanos de Tampico, que creyeron en mí y que siguen creyendo. Y porque como dijo el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque tengo un profundo respeto por la autonomía del municipio, es por lo que estoy de acuerdo en este fideicomiso, por lo que estoy de acuerdo en este dictamen. Porque esto no es una obra del Congreso del Estado, esta es una petición del municipio, que aprobó por mayoría, con dos votos de abstención, la aprobación de este fideicomiso. Entonces con ese profundo, esa autonomía municipal, es que mi voto es a favor de este dictamen que aquí se ha dado a conocer, pero le voy a dar algunos argumentos aquí a mis compañeros Diputados y sobre todo a quien me antecedió en el uso de la palabra. No entiendo, de dónde deduce que se quiere administrar la hacienda del municipio el gobierno del estado, puesto que aquí no estamos hablando que el presupuesto del municipio va a formar parte de este fideicomiso. Este fideicomiso se crea, porque yo creo que todos estamos conscientes que en la actualidad y aquí hay quienes fueron ya presidentes municipales, los gobiernos por sí solos no pueden hacer todas las obras que se requieren para el desarrollo de los municipios, necesitamos la concurrencia del gobierno municipal, del gobierno estatal, del gobierno federal y porqué no de la iniciativa privada. Por eso este fideicomiso pretende eso, que haya fideicomitentes, que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

van a ser los adherentes, aquí solamente el municipio, dice, hará la aportación de 50 mil pesos, pero hay además un consejo, que es el que va a regir la función de este fideicomiso. Y este fideicomiso se hace precisamente con la intención de desarrollar en Tampico proyectos que definitivamente en estos momentos que vivimos no hay presupuesto para hacerlos, y que la ciudad lo requiere, porque nuestra ciudad, Diputado Casillas, es una ciudad que requiere de un desarrollo, hemos dicho que nuestra ciudad es una ciudad prestadora de servicios, una ciudad con vocación turística y ahí tenemos un proyecto del Canal de la Cortadura, que sigue sin concluirse y que precisamente aquí queremos que a través de este fideicomiso se pueda concluir. Tenemos el proyecto de los mercados municipales, que también es un reclamo de la ciudadanía y que precisamente dentro del proyecto del Canal de la Cortadura, está un mercado, el Mercado Ávila Camacho, que también va a renovarse. Y más adelante, quizá, si es que dentro de este fideicomiso se puede dar todo eso, porque no, la estación del ferrocarril que está cercana a la zona portuaria, que es un lugar que ya fue dado en comodato por la empresa Kansas City, que es la que hoy maneja ferrocarriles, fue dado en comodato al Municipio de Tampico y creo que Tampico merece un museo, los ciudadanos tampiqueños y quienes nos visitan. Yo creo que quienes estamos a favor del progreso de una ciudad, no podemos estar en contra de una acción de esta naturaleza, porque esta es una forma de poder llevar a cabo proyectos, no veo como aquí se puedan enriquecer el Gobierno del Estado o el gobierno del municipio, porque aquí vamos a participar todos, por eso dice que aquí puede participar quien así lo desee. Y yo creo que tenemos en Tampico una iniciativa privada que tiene interés en que nuestra ciudad progrese. Por eso yo los invito compañeros Diputados, en que en respeto a esa autonomía del municipio y en absoluto apego al desarrollo de los municipios y que si bien es cierto que sino lo pueden hacer solos a través de figuras, no es el primer fideicomiso que en este Congreso se da su anuencia para que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

forme, y que si de esta manera se puede lograr el desarrollo de una ciudad tan importante como la nuestra, nos den su voto para este dictamen. Muchas gracias.”-----

-----A continuación interviene el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, digo, realmente les ofrezco una disculpa, no quise incomodar a nadie eh, la verdad no, no quiero que nadie se sienta aludido ni mucho menos. La cuestión es la siguiente, aquí hay una cuestión técnica, primero de competencia que ya lo señalamos, que ese argumento no quedó desacreditado, no quedó desacreditado que el Congreso tenga facultades para autorizar que se maneje la hacienda pública o cuestiones de inversión estratégica, a través de un fideicomiso, entonces como no quedó desacreditado creo que tiene aplicación total y absoluta, que este Congreso no tiene fundamentos legales. Número 2, yo creo que siendo prácticos y transparentes, si queremos realmente, pues que especialistas, la sociedad se involucre realmente en cuestiones de inversión estratégica, pues deberíamos de ver asunto por asunto, o sea un fideicomiso para los mercados, un fideicomiso para otra inversión, pero no un cheque en blanco que represente en forma amplia y total que el que va a administrar los recursos públicos, las inversiones, los desarrollos, el control, la autorización, el traslado de dominio de toda la inversión pública municipal estratégica, sea un fideicomiso, yo les aseguro que esto es una prueba y que en lo futuro son, siguientes, zonas conurbadas, municipios donde haya polos de desarrollo, turístico, económico, financiero, se van a crear muchos, demasiados fideicomisos más para que se le quite esa facultad a los municipios de administrar su hacienda pública, de administrar lo que considere estratégico. A mí me hubiera gustado que el alcalde de Tampico le tomara el parecer en una consulta a la ciudadanía, a la sociedad representativa, si está de acuerdo que lo estratégico lo maneje un fideicomiso. Y yo también quiero decirle, amiga Diputada, profesora, que no ha habido continuación en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estratégico por mezquindades de los que han llegado como alcaldes de Tampico, por celos profesionales, porque usted señala el Canal de la Cortadura, un proyecto tan promisorio que iba a detonar turísticamente Tampico, la zona sur, pues no se siguió por la naturaleza humana de cómo somos tan complejos, pero no se necesita para eso darle continuidad a los proyectos, un fideicomiso, es simplemente que como sociedad, como autoridad, como representantes populares, tengamos la madurez suficiente y poder aceptar que lo que es positivo aunque sea de otro partido, de otro color, de otra administración, le demos continuidad, eso es parte de la naturaleza humana, no es que no existan los mecanismos suficientes como un fideicomiso para darle continuidad a esto. Entonces, quiero otra vez puntualizar lo siguiente: número 1, no se debatió, ni se contradijo y por lo tanto tiene fuerza legal plena, este Congreso no tiene autoridad legal para autorizar la creación de un fideicomiso. Número 2, vuelve a tener vigencia porque no se debatió, ni se contra puso ningún argumento ni técnico ni jurídico, el hecho de que existe una limitación total y absoluta para que los municipios no manejen libremente su hacienda pública. Ahora se le conoce como inversión estratégica a través de un fideicomiso, lisa y llanamente lo están cooptando, le están quitando la facultad de manejar las inversiones que consideres estratégicas para los municipios. A mí me hubiera gustado que el alcalde de Tampico a quien respeto y quiero mucho, aunque ustedes no lo crean, porque les mandé un ábaco, quiero decirles francamente que me hubiera gustado, sí, ahora entiendo porqué le regalé el ábaco, creo que ese argumento tiene total vigencia, ahora entiendo que tiene que volver a sus orígenes, porque pues sino puede rendir cuentas con transparencia, menos va ahora a invertir en lo estratégico, entonces yo creo que el regalo que le mandé del ábaco a través de mi amigo el Diputado Miguel Manzur, pues tiene aplicación absoluta y creo que es de estricto sentido, de que es un alcalde limitado, porque pues sino puede rendir cuentas, menos va a poder manejar lo estratégico. Yo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los invito compañeros Diputadas y Diputados que analicemos que este Congreso no tiene facultades para autorizar al municipio para que firme y deje su hacienda pública y sus inversiones estratégicas en manos de terceras personas, aunque que se le conozca con el nombre de fideicomiso. Y pues muchas gracias y también le pido que se inscriba íntegro y que no me lo editen por favor, gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Nada más en relación a lo que comentaba el Diputado, con su permiso, de que hay proyectos que no se siguen por mezquindades. El proyecto del Canal de la Cortadura, que es uno de los que más se interesa el municipio en concluir, es un proyecto que se inicia en la administración 94-97, con recursos 50% federales y 50% municipales, la SEDESOL aportó 26 millones y el gobierno del estado aportó 26 millones; fueron 52 millones que ejerció esa administración. ¿Cuál fue el problema de ese proyecto?, los puentes mi querido amigo, los puentes que han impedido que ese proyecto realmente sea lo que los tampiqueños queríamos, un detonante turísticamente hablando. En la administración pasada se invirtieron en la conclusión de algunas acciones que faltaban, otra cantidad, no igual a los 52 millones, sino inferior, también con aportación municipal y federal. Hoy se está pidiendo por eso la participación de la iniciativa privada, de todo aquel que quiera participar para poder concluir con este proyecto. Lo que nos debería de interesar es, ver que teniendo todo para desarrollar un proyecto hermoso, como sería el del Canal de la Cortadura, que realmente nos diera a los tampiqueños un atractivo, porque es triste que una Ciudad como Monterrey tenga un paseo, habiendo creado algo artificial y nosotros que lo tenemos natural, ¿no lo podamos hacer?. Y que ahora que se busca una vía para lograrlo, estemos diciendo que no es posible. Y hay un término aquí que no me queda a mí todavía claro, cuando se dice, van a manejar la hacienda del municipio, esto es algo totalmente diferente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pero además para concluir, se habla aquí de una consulta a la ciudadanía, pues entonces para qué existen regidores, si se supone que ellos son los representantes de los ciudadanos. Gracias Diputada.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores, me toca participar por segunda ocasión, para manifestarle al compañero que hizo uso de la palabra. Él manifiesta que no hay sustento jurídico y digo, por segunda ocasión, vuelve a dar muestras de su ignorancia. Quiero decirle que el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el párrafo 2, en el inciso b) compañero, número 6 y párrafo 3 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece que se requiere del acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento para la celebración de los fideicomisos. Aquí lo tengo el Código Municipal, en el artículo 51, donde dice, que con el acuerdo de la mayoría de los miembros de los ayuntamientos y que se requiere de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para la celebración de los siguientes actos jurídicos y el 6 es precisamente de los fideicomisos. Así que, sí hay sustento jurídico, y que este acuerdo se va a remitir posteriormente los acuerdos que se tomen en el cabildo como lo manifiestan aquí el Código Municipal, la iniciativa correspondiente se va a remitir al Congreso del Estado. Así que el sustento jurídico aquí lo tenemos compañero, es cuanto, gracias.” -----

-----Acto continúo el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, señala lo siguiente:-----

-----“Mil disculpas Diputada, lo que sucede es que a veces pues hay que ser muy reiterativos para que Dios permita que entre en el entendimiento de los hombres libres pero dependientes de este Honorable Congreso. Efectivamente, el Código Municipal señala eso, yo a lo que me refería es de que este Congreso es incompetente para autorizar a los municipios, la creación o la autorización de que lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estratégico se lleve a cabo a través de un fideicomiso, a eso me refería, al Congreso, no a los municipios, gracias.”-----

-----Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, mi voto en contra implica varias razones en el caso del fideicomiso en discusión. La historia nos muestra que en el haber se han aprobado diversos fideicomisos a municipios como lo es el municipio de Nuevo Laredo, uno de ellos, el último, en el cual se hace claro ejemplo de cómo la corrupción se deja permear, gracias al sustento jurídico, a la legislación, a favor de algunos particulares, en este caso, en concreto, el del fideicomiso de reservas territoriales, en el cual se exoneraron a los culpables y hasta el día de hoy ese es un ejemplo más, un mal ejemplo para que los fideicomisos no tengan un voto de confianza en este Congreso para ningún municipio. Y peor aún cuando son los gobiernos los que ponen el mal ejemplo, y los organismos que hacen el gasto excesivo, como aquel caso del IEETAM en el 2007, ponen el ejemplo y hacen que quienes llevan acabo los actos de corrupción en materia de fideicomisos, se sientan respaldados por estas acciones tan lamentables. Es cuanto Diputada.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del dictamen, ***Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

10, 25, 29, 66, 68 BIS, 301, 379 y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar donación de un inmueble de su propiedad ubicado en el Km. 104 de la Carretera Reynosa–San Fernando al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un hospital.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta del ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derogan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Presidenta. Compañeras Secretarías, compañeros Diputados y Diputadas. Hoy vengo a hacer uso de la tribuna para hacer un reconocimiento a una de las profesiones y profesionistas más nobles que pueden existir, que es la de ser Maestro, ¿Verdad mi Diputado?. Educación, respeto, constancia, compromiso, dedicación, valores, vocación, podríamos seguir enunciando más palabras para describir a un maestro, y es que cuando menciono su nombre, inmediatamente pasan por mi mente todos aquellos mentores que fueron participes en nuestra educación, y a quienes agradecemos su compromiso con México y sus habitantes. En este día reconocemos la labor del maestro, quien con su esfuerzo propicia el desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del educando, contribuyendo a la formación del ciudadano mexicano. Fue en el año de 1917, cuando los Diputados Benito Ramírez García, y el Doctor Enrique Viesca Lobatón, presentaron ante el Honorable Congreso de la Unión una iniciativa en la que se proponía que fuera instituido el día del maestro, en base y en memoria de la participación de muchos maestros en la lucha por la Revolución Mexicana y los ideales de ella, y fue así como la iniciativa fue aprobada por el Pleno Legislativo el 27 de septiembre de ese mismo año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

promulgándose el decreto correspondiente por el entonces Presidente de México, Don Venustiano Carranza; de esta manera, se realizó la primera conmemoración del día del maestro, el 15 de mayo de 1918. Rendimos homenaje al docente, al formador de conciencias, al promotor social, a los hombres y mujeres que con su ejemplo en las aulas, y fuera de ellas, instruyen y motivan a los ciudadanos del futuro. El reconocimiento es para todos y cada uno de los maestros, para aquel que trabaja en la ciudad, en el campo, en los distintos niveles educativos, y en diferentes áreas de la docencia, y que aún con precariedad o incomodidad, cumple con la tarea encomendada. La nobleza de su profesión lo hace así, se legitima en las aulas al aprender con sus alumnos, por lo que se mejora así mismo con las experiencias vividas. Maestro, es aquel que deja que el compromiso vaya más allá de enseñar el contenido de un programa, convirtiéndose en consejero del alumno. Educar, es creer en los principios y valores humanos, en la capacidad innata de aprender, en discernir respecto a los conocimientos que pueden ser sabidos y que merecen serlo; en que los hombres y mujeres podemos mejorarnos unos a otros por medio del conocimiento. La educación es más que un derecho, es una necesidad para el ser humano, pues su ausencia afecta gravemente a aquel que no la recibe, y por ende a la sociedad en su conjunto, ya que limita la evolución y trascendencia de la misma. México tiene un compromiso ineludible con los maestros; gobierno y sociedad están comprometidos con el magisterio a seguir trabajando de manera conjunta en su beneficio, para retribuirle lo que tanto ha aportado a la Nación Mexicana. Sin duda, el magisterio nos ha dado hombres y mujeres que por su desempeño y vocación han dejado huella en la historia, como Ignacio Manuel Altamirano, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet, Lauro Aguirre, Rafael Ramírez y Estefanía Castañeda, para de los Tamaulipecos, son algunas de las figuras de México y Tamaulipas que resaltan en este contexto. La educación, la maestra Peraza es punto y aparte, la educación que imparte el Estado, desarrolla



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

armónicamente las facultades del ser humano, y fomenta en él el amor a la patria. Bajo estos principios el maestro día con día lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios sociales. Compañeras y compañeros Diputados, reconozcamos el ejemplo que los maestros nos han dado, ellos fueron nuestro formadores juntos con nuestros padres, con trabajo y determinación han sentado las bases para un crecimiento educativo, con justicia social, participación democrática y equidad de oportunidades. El compromiso que tenemos por la educación es ineludible, la democracia exige de hombres y mujeres preparados, para que hagan de nuestro país, una nación de principios y de valores, que nos conduzcan a un pleno crecimiento y con objetivos compartidos. Quiero en este día, en forma muy especial, hacer un reconocimiento a los maestros y maestras que el pasado 15 de mayo recibieron por motivo de cumplir 30 y 40 años de servicio, la medalla Profesor Rafael Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano, como un reconocimiento a esos 30 y 40 años de servicio, que se dicen, muy rápidamente, pero que significan toda una vida de entrega a la formación de las generaciones de este ¡Nuestro Querido México!. Gracias.”-----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros todos. Antes de dar lectura a mi intervención, me permito felicitar, principalmente a los maestros, quienes en su actual desempeño forjan en los Tamaulipecos, en particular, la semilla de un mejor futuro. Quiero felicitar a todos aquellos maestros que se encuentran en este recinto, y a los Tamaulipecos en general, y exhortarlos a que continúen por ese camino de perseverancia y de desarrollo. Pasando, concluyendo con esta felicitación, me permito dar inicio a la exposición de motivos de esta intervención. Con respeto a las iniciativas propuestas, viables, emitidas por la de la voz, en los diferentes periodos de sesiones, que han recibido el rechazo compulsivo, recurrente, originado por el desprecio hacía los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

jóvenes y hacía las mujeres que caracteriza a Diputados, como el actual Presidente de este Congreso, que bueno que se fue, de verdad, quien a su vez muestra su lado represor y discriminatorio, si acaso más, si acaso menos que su antecesor, y acciones como estas hablan, probablemente, de que no a todos, pero si a la mayoría en este Congreso no le interesa legislar por el bien de los Tamaulipecos, sino de unos cuantos; y para ello se valen de seguir mintiendo y mostrar un dominio que se les ha caído de las manos. Fundamento lo anterior en dos hechos en particular que se han registrado de la conducta de las personas a las que me refiero en esta intervención. El mas reciente es cuando el actual Presidente no encuentra la manera de desahogar su frustración, y se refiere a la de la voz como inexperta y pendenciera, seguramente por su mente no ha pasado el hecho de que esto pueda sucederle a sus hijas o a sus hermanas, al defender los derechos, la libertad, que alguna vez intentara inhibirle una persona segada, egoísta y soberbia; segada, porque no se ha dado cuenta de que esta actitud de ofender solo la adopta una persona que no tiene respeto por sí mismo; egoísta, pues le arrebató el trabajo a otra mujer por manifestarse libremente en su periodo vacacional, y de esto hablaré más adelante; soberbio, porque se atreve a decir que siente pena y vergüenza por la actitud de una Diputada que no lo ofende, pero tampoco le dice ninguna mentira, sino más bien, le da la libertad de quitarse el peso de encima, de lo que no es ningún secreto ya para nadie, que es un corrupto y es un agachón, y eso no es ninguna falta de respeto; soberbio también, pues a pesar de faltarle al respeto a una mujer, el sinvergüenza dice sentir pena y vergüenza, que cosa tan más absurda, sin embargo, no me siento ofendida en lo mínimo, tengo que mencionarlo, por que se que todo lo que pueda decir de mí una persona sin autoridad moral, como el compañero que me llama pendenciera, en doble sentido, nunca será verdad, es solo un calificativo generado por la frustración del tata. Admito también, que no siento rencor, nunca le he faltado el respeto con algún calificativo similar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como el que él me ha puesto a mí, pero tampoco me causa gracia, no es divertido ver a un Diputado tata comportándose como un porro, alguien tiene que hacerle el favor de decirle que ya no es un adolescente, tal vez sea por actuar como tal, que nadie lo obedece en este Congreso. El siguiente hecho sucedió durante el mes de noviembre del año pasado próximo, cuando propuse que se exhortara a los Ayuntamientos a considerar implementar mecanismo de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respeta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplié en sus partidas presupuestales, destinadas al otorgamiento de becas, como era de esperarse, la mayoría orgullosa rechazó la propuesta, cuando minutos antes uno de los Diputados de su fracción parlamentaria, hablaba de las virtudes del gobierno para la educación tamaulipeca, está registrado en el acta del día 25 de noviembre del 2008, así como en el acta de la sesión anterior. A la siguiente semana propusieron la misma iniciativa en dos semanas consecutivas, esto quiere decir, votaron dos veces por la misma propuesta, la primera en contra y la siguiente a favor. Hechos como el anteriormente expuesto, dejan en claro la ambición de unos cuantos a ser vistos como unos Diputados perfectos, pues ya que no aceptan propuestas viables que vengan, que emanen de Diputados que no son agachones, ni corruptos, ¡claro!, esa es su percepción del gobierno perfecto, una mentira. La mayoría de los aquí presentes no buscan el bienestar de los Tamaulipecos, la muestra, es que hoy en día siguen rechazando propuestas, no les interesa si la propuesta implica transparentar los procesos de fiscalización, hacer justicia, exigir titulares en las Secretaría o en los Tribunales eficientes, competentes, eso no les interesa, sólo les interesa quedar bien, aunque quedar bien signifique llamarle a la oposición pendenciera, ¿Cierto verdad Diputado?. Comportarse como un chango, y esto es exclusivo del Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente anterior, o en su defecto, votar dos veces la misma iniciativa, una a favor y la segunda en contra para quedar bien ante los medios de comunicación, estos extremos se me antojan más extravagantes que una manta que le hace honor a la verdad. No queda la menor duda de quienes propician el ambiente de parcialidad, de división, de fractura, al interior del Congreso; el diálogo, la pluralidad, el respeto, es lo último que le interesa al tata. Quien por cierto, en su última gestión a favor de los Tamaulipecos exigió a la Policía Metropolitana de Ciudad Madero, diera de baja a la compañera Ana Zavala Rodríguez, por haber utilizado sus días de vacaciones apoyando a la Diputada Diana Chavira a manifestarse por las acciones anteriormente expuestas, eso es lo que hace en su tiempo libre el Diputado, con la justificación de que la acción de manifestación en este Congreso, atenta contra la candidatura de Javier Gil Ortiz, fíjense nada más, ahí tienen a sus Diputados, que valor de hombre dicen sus amigos los machistas que viajan en moto, de qué paz social o respeto habla el tata, si en vez de solucionar los problemas, se dedica a reprimir, eso si, en su discurso habla de la defensa de los derechos humanos, de los derechos de los trabajadores, puras mentiras. El caso de la compañera de Ciudad Madero, asistente y gestora de apoyo en su tiempo libre de este Honorable Congreso del Estado, sin paga, ni aviadora municipal, como es el caso de cientos de personas que trabajan para el PRI, en Ciudad Madero, Tamaulipas, sin sueldo de este Honorable Congreso, como es el caso del chofer del compañero Diputado Felipe Garza, que por cierto, persona a la que utilizó la fuerza, entró al recinto y golpeó a un compañero también que me apoyó en la manifestación sin que nadie le llamara la atención, y quien sigue trabajando para el Diputado sin que nadie lo moleste, y saben ¿por qué?, porque es el PRI. Ellos se sienten los dueños de Tamaulipas, como compraron el voto, como compraron su cargo se creen los dueños de todo, incluso de los medios de comunicación, eso dicen, pero yo no les creo. Pero si eres servidor público y militas en otro partido contrario, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

eres agachón y sumiso, tampoco te hacen nada, nadie te dice nada, y más si declaras en contra de quien se atreve a levantar la voz en contra de los príncipes municipales y del amo estatal. Con estas acciones queda claro que este es un gobierno represor, es un gobierno peligroso, y más cuando sus características de modos operandi, son similares a los de la delincuencia organizada. El despido de la compañera a quien han dado de baja mientras dispuso de su tiempo libre, es un claro ejemplo de que los Diputados agachones y corruptos, asumen lo que son, lo hacen evidenciando la traición a la libertad, a los derechos humanos, y con ellos dejan al descubierto sus mentiras, ellos son los traidores de México, y no los delincuentes a los que andan persiguiendo. Acciones como esta, dejan en claro que no se puede confiar en el Gobierno, ni tantito, nada. La mentira, que es el discurso oficial del sistema, se esconde tras una catarata de nuevas mentiras y represión, y está en huida de las mentiras. El sistema se retroalimenta de sus propias mentiras, y las expande a través de una opinión publicada que a devenido en cuartada de la mentira, a una opinión pública que se ha acostumbrado tanto a la mentira, que la verdad le resulta hiriente, como las palabras corrupto y agachones. Es mentira que haya unos corruptos y otros honrados en este sistema, porque la corrupción se ha convertido en una costumbre, y de nada sirve el “tú más”, hay corrupción aquí en el Congreso, en los Gobiernos Municipales, y mucha, como lo hay en la Procuraduría de Justicia. La mentira se paga, cobra peaje, proscribire la honradez, impide la competencia, restringe la libertad, corrompe a los ciudadanos y los lleva a la miseria; la mentira cierra industrias, lleva al paro, convierte a los subsidios en una trampa, a la asistencia social en un concepto de márquetin. El sistema, es una gran mentira que se expande, en el que los partidos, los Diputados, y toda la parafernalia del sistema, el núcleo y los coros, danzas, que conforman un decorado de cartón de piedra, está previsto simplemente para consumir parasitariamente a la sociedad Tamaulipeca, a la sociedad productiva, a las esforzadas y exhaustas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

clases medias, decía Bertrand Russell, que para buscar el interés personal, es suficiente el instinto, pero para buscar el interés de la comunidad, es precisa la virtud, no pocos confunden el instinto con la virtud, y estos tiempos exigen en demasía, virtudes cívicas. Empecemos a amar la verdad, aunque nos cueste aceptarla, y ¿cómo empezar a impulsar eso?, con la libertad de los medios de comunicación, con la aplicación de justicia en casos impunes, con la evaluación de los órganos como la Auditoría Superior del Estado, con la transparencia para evitar ser uno de los ocho Estados de mayor corrupción de las 32 Entidades de México, porque si no se fomentan estas acciones, se condena a Tamaulipas al subdesarrollo, al declive; la clase política lo condenará a seguir siendo un terreno fértil para la delincuencia, la poca credibilidad a las instituciones, a los representantes, un Estado que cojea permanentemente debido a las instituciones políticas que no logran remodelar los monopolios, y lo que han privatizado no lo logran desmantelar, las estructuras políticas que no logran democratizar; a que miles de Tamaulipecos sean víctimas de un sistema económico disfuncional, por una clase política que aplaude a la aprobación de reformas, que no atacan el corazón del problema, más bien, cumplen con la tarea de simular un trabajo legislativo. Presidentes, Secretarios, Diputados, Senadores, y Empresarios, que celebran el consenso para no cambiar, si el Gobierno de Tamaulipas permanece inmóvil ante estas acciones, ello revelará la propensión de los sentados aquí a proponer reformas aisladas, a anunciar medidas cortoplacistas, a eludir las distorsiones de la economía, a instrumentar políticas públicas a pedacitos, para llegar a acuerdos que solo prologan el status quo, mientras tanto, la realidad acecha golpes de crímenes sin resolver, despojo injustificado de bienes ciudadanos, despidos, represión, Tamaulipas no avanza por las reglas discrecionales y politizadas, creándose un Estado poblado por personas obligadas a diluir de la esperanza, a reducir las expectativas, a cruzar la frontera en busca del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

avance que no encuentran aquí, a vivir con la palma extendida esperando la próxima despensa del candidato a Diputado, a manifestarse en las calles y en el Congreso por qué no, de lo que piensan, y que nadie en el Gobierno los escuche Ya estoy concluyendo, gracias. A presenciar la muerte común de los sueños, porque Tamaulipas no avanza a la velocidad que podría y debería. Gracias. Es cuanto Diputada.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta. Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. Antes de iniciar con el asunto que me refiere, quiero comentar un poquito acerca de los comentarios de la Diputada que me antecedió, y es más que nada en el aspecto al que se refiere al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política. Por una parte, pide respeto, por una parte pide un trato equitativo, y por otra parte, en este mismo estrado esta descalificando, y está dando nombres y está dando apodos. Es verdad que en noviembre cuando el Diputado todavía no era Presidente de la Junta de Coordinación Política, tomaba este estrado, esta tribuna, para poder defender la postura y el dictamen que en ese momento se estaba posicionando, y se aprobó por mayoría, y en ese momento, como Diputado que era, Presidente de su Comisión, hizo lo necesario y defendió su punto y su postura. Yo le pudo decir, que desde que el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política tomó ese cargo, no ha hecho otra cosa más que manifestarse, dirigirse con respeto hacía todos los integrantes de este Congreso, independiente del partido que sea. Y hasta ahorita no lo he escuchado manifestarse, ni descalificar a ningún Diputado, ni a ningún miembro de este Consejo, y sin embargo, por una parte a él si lo descalifican, y, piden respeto, faltando al respeto, que incongruente. Yo los invito a que cuando vayan a hacer una descalificación, una desaprobación, como corruptos, como agachados, agachones, vengan y digan, aquí esta la prueba donde cometiste un acto de corrupción, porque que fácil es nada más empezar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a descalificar y a decir palabras, y a decir nombres al ton y son, que fácil es, sin embargo, cuando se trata realmente de trabajar y ver que es lo mejor que podemos hacer como Diputados, como Grupos Parlamentarios, y realmente sacar soluciones que vayan a beneficio de nuestro Estado, ahí es donde realmente se requiere una convicción, si realmente se requiere unidad, para realmente atacar los problemas que tenemos y en vez de estar nada más descalificando, dando nombres sin ninguna prueba. Yo quisiera recordarle a la Diputada que me antecedió, cuando vino el Presidente de la República a inaugurar el Hospital, y ella puso, extendió una manta, un poster donde le llamaba espurio al Presidente de la República, usurpador, ¿dónde estaban los Diputados panistas que aquí tanto la defienden?, ¿dónde está en este momento para defenderla contra el Estado mayor que fue y le quitó esa manifestación, ese papel, ese poste que tenía?, ¿en dónde estaban en ese momento?, y yo le voy a decir en dónde esta el Presidente de la Junta de Coordinación Política, porque él, a pesar de que tal vez no este en la manera de manifestarse, él estaba preocupado y exhortando para que se respetaran los derechos de los Diputados de aquí, incluyéndole, y exhortando al estado mayor que respetaran la integridad física de la Diputada Diana Chavira, ahí esta el Presidente de la Junta de Coordinación Política, porque ese es su trabajo. Entonces, yo solo los invito, si vamos a exigir respeto, hagámoslo con respeto. El reencuentro de nuestros actos, nos empuja a seguir practicando los principios que nos han distinguido en este recinto parlamentario, responsabilidad, apertura y diálogo, en el discurso y en las prácticas legislativas; experiencia, oficio político, irrevocable lealtad con Tamaulipas, son las actitudes que las Diputadas y Diputados integrantes de la presente Legislatura observamos, a través de nuestro mandato y que perseveramos para el futuro. La pluralidad de la sociedad Tamaulipeca, refleja en quienes ocupamos este recinto, los consensos para hilvanar acuerdos y decidir colegiadamente si lo que se pretende verdaderamente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es desarrollar las acciones democráticas. La lógica de la democracia requiere de la participación plural, de la igualdad y la formación de acuerdos para definir las orientaciones de la sociedad, resolver los problemas que le aquejen, y dirimir los conflictos que en ellas se susciten. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, creemos firmemente en el consenso y la colaboración entre las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, como los instrumentos más apropiados para cumplir con nuestras tareas legislativas, y arribar a las grandes decisiones en este poder. Por ello, a nombre de los reynosenses, que me queda más que agradecer a este Honorable Pleno Legislativo la aprobación del Dictamen mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en donación un predio de su propiedad al Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un hospital. Estoy seguro que quienes integramos esta representación popular, reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad Tamaulipeca de seguir avanzando en la consolidación de los objetivos que la misma nos traza, y que emanan de las necesidades propias de la evolución política, económica, social y cultural de nuestro entorno, y eso ocasiona además de reafirmar los compromisos asumidos con los Tamaulipecos al inicio de nuestras responsabilidades. La donación de este predio al IMSS, traerá una inversión a nuestro Municipio, por el orden aproximado de 900 millones de pesos, como también dicho hospital vendrá a beneficiar a las familias de los derechohabientes locales, así como regionales, y que en la infraestructura de esta Unidad Médica se contemplan 214 camas en censables, y 34 consultorios médicos, lo que brindará una mayor capacidad para atender clínicamente a las familias trabajadoras, además de generar excelentes noticias para la Región, ya que el panorama económico actual presente, presenta dificultades y aún así el Municipio de Reynosa, Tamaulipas sigue avanzando y ofreciendo oportunidades de desarrollo a la ciudadanía en general. Compañeras y compañeros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados, entreguemos al pueblo entonces buenas cuentas, prosigamos con la tarea propia de la dinámica legislativa de este poder, una visión de altura amplia y definida, una madurez política fortalecida y con una idea clara de la evolución democrática en que estamos inmersos considerado para Tamaulipas, la oportunidad precisa para consolidar las metas que conforman el compromiso asumido por todos a la protesta a cumplir el mandato popular, hagámoslo con la honestidad y sensibilidad que despunta en cada uno de nosotros. ¡Viva Reynosa!, ¡Viva Tamaulipas!, ¡Viva México!. Muchas gracias.”-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta. A mí si me quedó claro todo lo que era, lo que vino a decir el compañero, que estoy segura, el compañero que me antecedió no sabía ni lo que estaba diciendo, pero yo si. Mentira, yo no le voy a contestar en dónde estaban los Diputados compañeros del PAN, cuando expuse el letrero, porque no me corresponde a mí, yo le voy a contestar dónde estaba yo cuando expuse ese letrero, estaba pidiendo, a la vez exponiendo mi punto de vista, como lo expuse en la manta, defendiendo el derecho al que tiene acceso todo Mexicano de expresarse sin ofender, y yo creo que sólo se ofenden las personas que creen, que se meten en el papel de lo que las exhibe, de los corruptos y agachones, los que si se meten en ese papel sí se ofende, porque saben muy bien que es la verdad, la verdad ofende, eso siempre lo hemos sabido, yo estaba defendiendo el derecho, eso es lo que yo estaba haciendo, lo de más no me corresponde a mí contestarlo. Y tiene razón al mencionar, quizás, que nunca ha visto al Diputado tata refiriéndose a mí como lo hace, tiene mucha razón, pero como se va a dar cuenta, si usted vive en Reynosa, lo más seguro es que no se da cuenta porque no le gusta su trabajo, no se involucra, a mí si me gusta mi trabajo, estoy pendiente de cada cosa que pasa en torno a los Tamaulipecos, y a mi persona. Pero bien, como dice también que nos referimos con faltas al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respeto aquí en la tribuna, eso es lo que ha fomentado el Diputado, y yo creo que es lo suficientemente capaz de subir a este estrado a defenderse, sin embargo no lo va a hacer, porque sabe que es verdad todo lo que me he referido a él. Tiene razón quizá, al decir que no se da cuenta de lo que pasa, no creo que se de cuenta también de cómo el Diputado me ha propuesto que ofenda aquí al ex Presidente de la Junta de Coordinación Política, porque lo ha hecho, si, si lo ha hecho, a menos que lo niegue, me lo ha propuesto. Esa falta de respeto no la fomento yo, la fomenta su líder, si es que se le puede llamar así. Es cuanto Diputada. Gracias” -----

-----Al efecto la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, versa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros, compañeros Diputados y Diputadas. La verdad, hago uso de la tribuna después de escuchar a mi compañera, yo les quiero decir que conozco al Diputado Felipe Garza hace mucho tiempo, porque él vivió en Tampico, lo conozco de hace muchos años, tuve la oportunidad junto con el compañero Gelacio Márquez, de ser su compañera en la LV Legislatura, y siempre lo he visto como una persona respetuosa, caballeroso sobre todo con nosotras las damas, jamás le he escuchado una mala expresión, ni una forma grosera de dirigirse ni a las damas, ni a los caballeros, por eso me extraña mucho, y dudo que haya utilizado el término que la compañera indica, pero yo creo que independientemente de todo eso, yo respeto mucho a todos ustedes, y por eso estoy aquí para que defendiendo cada uno de nosotros nuestros puntos de vista que podrán ser diferentes, lo hagamos siempre en ese ámbito de respeto que nos merecemos cada uno de nosotros, y también quiero dejar muy en claro que el Diputado Felipe Garza Narváez cuenta con el apoyo de todos los Diputados que formamos la fracción priísta, y lo reconocemos como nuestro coordinador, porque como compañero antes de ser el Presidente de la Junta de Coordinación Política, y hoy que es el Presidente de la Junta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Coordinación Política, jamás nos ha cuartado nuestra libertad de expresión, ni nuestra libertad de participar. En este momento yo estoy en esta tribuna a mutuo propio, y nos ha respetado nuestro trabajo, por eso que no quede duda que todos los Diputados respaldamos a nuestro compañero. Es cuanto Diputada.”-----

-----A continuación participa la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, para exponer lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Estoy segura que vino aquí por su propia iniciativa, nada más reitero lo que dije en mi intervención, no estoy sintiéndome ofendida, por ninguna de las acusaciones que surgen o hayan surgido, no es posible que me sienta así, porque yo si me respeto a mí misma, pero no puedo respetar a quienes tratan y son represores con los Tamaulipecos; y entiendo también Diputada, que usted viniendo del Sur no se de cuenta de lo que pasa en Victoria, y no creo que sea el caso que no le guste su trabajo, tampoco lo creo, pero cabe la posibilidad de que haya estado muy ocupada, pero yo también, más ocupada, yo si estuve al pendiente de lo que pasó y de lo que hace el Diputado, y de lo que dice. Y nada más lo menciono porque yo no soy la que pide respeto aquí, yo se que el respeto se gana, no lo voy a pedir, sin embargo, el compañero lo pide, y lo pide a gritos, pero no lo fomenta. Es cuanto Diputada.” -----

-----Prosiguiendo con las participaciones en asuntos generales, aborda la tribuna la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Con su permiso de la Mesa Directiva, señorita Presidenta. Creo que nadie de los que estamos aquí presentes necesitamos que nos defiendan, somos 32 Diputados en una población bastante grande, de varios millones de habitantes, creo que anda cerca de los 4 millones de habitantes, como para que mandemos perico los palotes, o a Juana Gallo a que nos defienda. No se si ustedes han leído el libro de Alan Riding,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vecinos Distantes, habla de la borrachera del Mexicano, tiene varias fases, copeo, fuerte copeo, recordatorio a viejos agravios, críticas a la política y al clero, y al final, cantos y danzas regionales, de todo esto se ha visto el día de hoy en esta Tribuna, nada más que yo lo que veo que no funciona, y también nos vamos al diccionario, la palabra bodrio, y los invito a que la busquen, quiere decir: guiso mal hecho, porque intervinieron muchos cocineros. ¿De qué se trató la intervención del Diputado Omar?, de un regaño, recomendaciones, exaltación y amor a la patria chica, alargar la sesión, la verdad, una parte fue de mutuo propio, pero la otra, vino nada más a leer el escrito que le escribieron, y lo que se trata es amarrar navajas entre nosotros los de la oposición, digo, hace poquito me dio risa leer en el periódico, que decía Gamundi, que nosotros los panistas teníamos la culpa de las declaraciones de Miguel De la Madrid que está chocheando, digo, cuando tenemos contacto nosotros con ese señor, verdad, el señor más gris que ha tenido México como Presidente. Había muchas torpezas en esta tribuna, y lo único que sí les recuerdo a todos nuestros compañeros Diputados, sin querer ser ni maestra, que si lo soy, ni querer ser más que ustedes, porque soy ni más ni menos que ustedes, soy igual que ustedes, es que todos aquí cuando tomamos protesta como Diputados, protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella se emanen, de ahí se emanaría un principio moral, que es decir la verdad y no subir a tribuna a decir mentiras. Gracias. Es cuanto.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas, con **cuarenta y siete** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintisiete** de mayo del actual, a partir de las **once** horas.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA PRESIDENTA

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.